UNIVERSIDAD ARTURO PRAT **IQUIQUE-CHILE** RECTORIA

MAT.: OTORGA REBAJA DE ARANCELES POR REINCORPORACIÓN DEL ALUMNO SRA. SYLVIA LILLO GERLI.

IQUIQUE, 03 de julio del 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 0766.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando Nº 102 del Sr. Alexis Alvear Leyton de Sede Santiago, de fecha 26.06.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

			1 O	tórgas	e rebaja	de arance	les	que se	indi	can por reir	corpo	ración de	la
alumna	SYLVIA	LILLO	GERLI,	Rut		de	la	carrera	de	Ingeniería	Civil	Industria	l -
Santiago	, código 37	787, de ac	cuerdo a l	o sigui	ente:								

Arancel Básico:

Deberá firmar un pagaré por mensualidades.

- Cancelar 06 mensualidades de correspondiente a 03 por asignaturas que debe cursar y 03 por gastos administrativos.
- se aplicará descuento de De la cuota

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2012.

GSB/SEG/rcc.

GUSTAVO SOTO BRINGAS Rector

CURSADO

UNIVERSIDAD ARTURO PRA

0 4 JUL 2012

nella